

INTRODUCCIÓN

Son ya relativamente pocas las personas cultas que consideran las logias como lugares de reunión para celebrar misas negras u otras oscuras prácticas; pero sigue siendo bastante común asociar a la masonería con objetivos de control nacional e internacional o al poder político y económico, por ejemplo. El mal llamado secreto masónico, lamentablemente impulsado tanto por enemigos de la Orden del Gran Arquitecto del Universo como por sus mismos afiliados, ha contribuido sustancialmente a configurar ese halo de misterio, peligrosidad social y concentración de poder que todavía es con frecuencia inseparable, en no pocos países como el nuestro, de cualquier evocación de la masonería. Por otra parte, y bajando a la parcela específica de la historia de la educación, el recurso a ese secreto ha servido a autores muy celebrados en épocas pasadas para otorgar a la masonería una influencia desproporcionada en la secularización de la enseñanza y para acusarla de corromper y descristianizar a la juventud a través de los centros de instrucción laica inspirados o sostenidos por ella.¹ Aunque actualmente las personas cultivadas tampoco consideran, por lo general, razonables estas tesis, el tópico del secreto masónico les lleva con frecuencia a creer que nunca podrá conocerse cuál fue el influjo real de las familias masónicas en la educación nacional, ni en qué consistió la tarea de formación de sus propios miembros.

¹ Entre los autores españoles que utilizaron con mayor éxito este recurso al secreto para avalar sus mistificadores y temerarios juicios sobre la, según ellos, nefasta intervención de la masonería española en la secularización de la enseñanza y en la educación de la juventud, conviene recordar: E. Herrera Oria (1941): *Historia de la educación española*. Madrid, Véritas; J. Tusquets (1934): «Influencia sectaria en las escuelas», en *Cuestiones de Pedagogía*. Madrid, T. II; y VV. AA. (1940): *Una poderosa fuerza secreta. La Institución Libre de Enseñanza*. San Sebastián, Editorial Española.

Cuando hace años comenzamos a interesarnos por las vinculaciones históricas de la orden masónica con el mundo de la educación, muy pronto nos llamaron poderosamente la atención tres cosas. En primer lugar los orígenes de la masonería, sus principios y objetivos fundacionales apuntaban hacia algo que se encontraba exactamente en los antípodas de la imagen escabrosa y mistificada a la que acabamos de referirnos. En segundo lugar esos orígenes y principios fundacionales, que tenían mucho que ver con la historia de las concepciones educativas de Occidente, parecían esconder *una manera determinada* de formación del hombre integral. Finalmente la historia real de la hermandad masónica ofrecía datos suficientes para no saltar desde el extremo fantástico de las misas negras y del complot internacional, al otro extremo, no menos fantástico, de una masonería idealizada, a la que habría además que atribuir los logros más relevantes del progreso material y moral alcanzado por la civilización occidental en los últimos siglos. Estas tres primeras impresiones constituyeron el arranque heurístico de nuestros trabajos de investigación masonológica, quedando así esta última inseparablemente unida a nuestro trabajo de investigación dentro del campo de la historia de la educación. Esta poderosa vinculación, que evidentemente no sólo no excluye, sino que exige también la realización de investigaciones independientes y no colindantes dentro de cada uno de los dos terrenos, se ha ido confirmando y consolidando en nuestros estudios hasta el día de hoy. El libro que ahora publicamos recoge una parte importante de esos estudios.

El objetivo fundamental de este libro es triple: 1.º) presentar y analizar la naturaleza de la institución masónica como «escuela de formación del hombre y del ciudadano», tal como aparece en sus orígenes y documentos fundacionales; 2.º) clarificar y fijar los objetivos, caminos e instrumentos específicos de esa formación que intenta dar a sus miembros dentro de las logias; y 3.º) mostrar cómo se concretan en la masonería española, durante su periodo de mayor esplendor, los dos puntos anteriores. Consecuentemente, la finalidad de esta obra, como su título indica, es dar a conocer la educación que recibieron los masones españoles en el interior de los talleres simbólicos durante el último tercio del siglo XIX. En otro trabajo de próxima aparición desvelaremos la acción educativa que ejercieron estos mismos masones y durante esta misma época en la sociedad profana.

Así formulada, la meta perseguida era en principio clara; sin embargo su investigación exigió una aproximación gradual. La maso-

INTRODUCCIÓN

nería es todavía hoy en día una institución desconocida y mistificada, cuya entraña educativa ha sido ignorada o confundida con una frecuencia inusitada.² Por ello, pareció conveniente estudiar previamente la constante histórica que presenta la hermandad masónica como una institución cuya finalidad es la formación intelectual y moral del hombre, conforme a un espíritu de tolerancia y universalismo.

Ahora bien, ese ideal educativo universalista y tolerante se realizó a lo largo del tiempo de diferentes maneras, llegando incluso a ser distorsionado durante la segunda mitad del siglo pasado por las orientaciones radicalmente racionalistas que le imprimieron distintas familias masónicas europeas. Teniendo esto en cuenta, si perseguíamos esclarecer la actividad educativa masónica española de esa época, aparecía como muy conveniente explicitar antes la interpretación de la esencia de la masonería que recibieron los hermanos españoles y que funcionó como su referente ideológico.

Por otro lado, la recepción en nuestro país del espíritu de la Orden del Gran Arquitecto del Universo no dependió únicamente del contexto masónico europeo, sino que también estuvo muy mediada por la compleja circunstancia de la propia masonería española en su periodo de mayor auge. Sólo tras esclarecer esos aspectos, que determinan el contexto y la situación de la actividad de los talleres

² Algunos reconocidos historiadores de la educación en España han resaltado, basándose en los excelentes trabajos sobre Krause, krausismo y masonería del prof. E. M. Ureña que mencionamos en la bibliografía final, en varias publicaciones nuestras y en el nº 9 de *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*, que tuvimos la fortuna de coordinar, la novedad historiográfica que ofrecen este tipo de estudios en las áreas de su especialidad. Véase: A. Escolano Benito (1993): «La investigación en Historia de la Educación en España: tradiciones y nuevas tendencias», en *A História da Educação em Espanha e Portugal. Investigações e actividades*. (A. Novoa y J. Ruiz Berrio Eds.) Lisboa y Madrid, Sociedade Portuguesa de Ciências da Educação y Sociedad Española de Historia de la Educación, p. 74-75 y 82; y B. Sureda García (1993): «Historiografía sobre innovaciones educativas en España (1875-1936)», en *Ibid.*, pp. 176-177; J. Ruiz Berrio (1993): «La escuela pública», en *Historia de la Educación en la España Contemporánea. Diez años de investigación*. (J. L. Guereña, J. Ruiz Berrio y A. Tiana Ferrer Eds.) Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia - Cide, pp. 88 y 105; J. L. Guereña y A. Tiana Ferrer (1993): «La educación popular», en *Ibid.*, pp. 160 y 167; y B. Sureda García (1993): «Las corrientes pedagógicas», en *Ibid.*, pp. 281 y 288-289.

simbólicos peninsulares, estuvimos en condiciones de abordar cumplidamente aquel tema cuya investigación es la meta de este estudio: la labor de las obediencias y las logias españolas como instituciones de educación no formal de adultos.³

El Capítulo I, *Tradición educadora de la masonería*, estudia las grandes fases de evolución de la hermandad masónica para reconstruir los orígenes y el desarrollo de su genuino espíritu educativo, espíritu que la hace acreedora del título de escuela de formación del ciudadano. Descubrimos ahí que la vocación de educación intelectual y moral de sus miembros constituye un carácter íntimo de esta institución: embrionariamente, esta vocación educadora es ya detectable en los gremios de canteros medievales o masonería operativa; su eclosión acontece en el periodo intermedio de los masones aceptados; y su reconocimiento como algo genuino y exclusivo ocurre con el nacimiento de la masonería especulativa moderna.

Así hemos mostrado cómo ya desde el principio, desde las cofradías o gremios de canteros medievales, la formación ético-religiosa de los hermanos masones ocupaba un lugar importante junto al de la formación profesional, revistiendo ya un carácter ritual esotérico; y cómo esa sustancia formadora de la masonería se fue afirmando y reforzando hasta el primer tercio del siglo XIX, gracias, en buena parte, a su fructífera vinculación con relevantes filósofos y pedagogos de la época: Bacon, Comenio, Lessing, Herder, Goethe, Fichte y Krause.

Igualmente hemos puesto de manifiesto cómo durante el primer tercio del siglo diecinueve la masonería ya había asumido con deci-

³ Entendemos la educación *no formal* de la misma manera que Coombs y Ahmed, en su trabajo de 1974 *Attacking Rural Poverty: How Non-Formal Education can Help*, para diferenciarla de la *educación formal* y de la *informal*. Según estos autores la *educación formal* comprendería el «'sistema educativo' altamente institucionalizado, cronológicamente graduado y jerárquicamente estructurado que se extiende desde los primeros años de la escuela primaria hasta los últimos años de la universidad». Llamamos *educación no formal* a «toda actividad organizada, sistemática, educativa, realizada fuera del marco del sistema oficial, para facilitar determinadas clases de aprendizaje a subgrupos particulares de la población». Y *educación informal* la describen como «un proceso que dura toda la vida y en el que las personas adquieren y acumulan conocimientos, habilidades, actitudes y modos de discernimiento mediante las experiencias diarias y su relación con el medio ambiente». Tomado de J. Trilla Bernet (1992): «La educación no formal. Definición, conceptos básicos y ámbitos de aplicación», en *La educación no formal*. (J. Sarramona Ed.) Barcelona, CEAC, p. 12.

INTRODUCCIÓN

sión su tradición de pensamiento universalista y crítico, orientándolo pedagógicamente hacia una formación ético-religiosa que se servía de una didáctica esotérica y simbólica. El reformismo social y humanitario masónico, enemigo de emplear la agitación revolucionaria como instrumento de cambio, adoptó el idealismo educativo como el medio idóneo para estructurar una sociedad auténticamente humanitaria. Consecuente con su respeto y sostén de los valores de libertad, neutralidad filosófico-político-religiosa y amor al género humano, la masonería abogó por una tercera vía educativa que, evitando a la vez el monopolio confesional y el estatal de la enseñanza, debía promover una educación independiente y universalista.

Sin embargo, en los dos últimos tercios del siglo pasado algunas masonerías nacionales experimentaron una convulsión ideológica y normativa de la máxima importancia: si bien el predominio de la función educativa de la hermandad masónica fue reconocido unánimemente, su principio constitucional de tolerancia, consagrado en las Constituciones de Anderson de 1723 (la Carta Magna de la masonería contemporánea), sufrió una reinterpretación racionalista y laicista que dogmatizó la actividad de las logias.

Esa orientación racionalista conformó el carácter dominante de las denominadas masonerías latinas y, asimismo, el de la masonería española durante el periodo que concierne a nuestra investigación: el último tercio del siglo pasado. No obstante, la situación masónica española de esa época era excepcionalmente anómala. Por ello, pareció de rigor acometer el estudio y la aclaración previos del embrollo de las divergencias ideológicas y de los contenciosos administrativos de las numerosas obediencias que trabajaron en suelo español, en vez de adoptar sin más el contexto general de las masonerías latinas como marco de investigación de la educación masónica española. Ese aspecto es abordado en la primera parte de un segundo capítulo titulado *Pluralismo administrativo e ideológico de la masonería española*.

Tras la revisión de una amplia y variada documentación, correspondiente a las distintas obediencias y a numerosas logias de nuestro país, estuvimos ya preparados para desentrañar las complejas circunstancias administrativas y políticas de la masonería española y, por fin, calibrar en su justa medida la participación y sintonía de esa masonería en la problemática general de las masonerías latinas: pues, en primer lugar, la masonería peninsular comulgaba en el reconocimiento de la misión educadora que tenía encomendada; pero, en se-

gundo lugar, sufría también a menudo el desplazamiento hacia posturas intransigentes que se sustentaban en una comprensión racionalista y beligerante de los ideales educativos masónicos.

Sin embargo, la aceptación en las instituciones masónicas españolas de esos dos aspectos fue desigual. Por un lado la asunción de la idea fundamental de la masonería como institución educativa fue unánimemente compartida e idénticamente formulada en un conjunto de tópicos generales (como fueron el estudio de la moral universal, la instrucción científica y artística, la lucha contra la ignorancia, la promoción del progreso, la formación cívico-patriótica, etc), pero por otro lado las tendencias racionalistas fraguaron en un amplio abanico de posturas.

Todos esos resultados, que conforman la segunda parte del citado Capítulo II, *Pluralismo administrativo e ideológico de la masonería española*, permitieron, por fin, adentrarnos de lleno en el corazón de esta investigación: esto es, la determinación de los objetivos, caminos e instrumentos específicos de la formación y de las enseñanzas que la orden masónica daba a sus propios miembros en el interior de las logias; es decir, el proceso educativo intramasónico.

El tercer capítulo, *La educación intramasónica: la enseñanza esotérica en la logia*, está dedicado a estudiar las características de una de las dos modalidades de enseñanza intramasónica distinguidas en esta investigación: la esotérica.⁴ Este tipo de enseñanza comenzaba en las ceremonias de iniciación, continuaba en las denominadas tenidas de instrucción y se servía del rito y del símbolo como técnicas didácticas más importantes y características. Su estudio reveló cómo por medio del soporte ritual de cada uno de los grados se pretendía transmitir intelectualmente unos contenidos instructivos específicos y provocar sensomotrizmente un efecto emocional catártico.

La característica quizás más global de la enseñanza esotérica intramasónica fue la de su *progresividad*. Las enseñanzas propias de cada grado formaban una unidad articulada en ascenso intensivo y extensivo, que tenía como meta la formación del hombre como individuo y como ciudadano. Así, el grado 1.º perseguía como objetivo primor-

⁴ Un adelanto del mismo, respaldado sólo por una pequeña parte de la fundamentación documental que ahora se ofrece, puede verse en P. Álvarez Lázaro (1990): «Educación esotérica de la masonería española decimonónica», en *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*, Salamanca, n.º 9, enero-diciembre 1990, pp. 13-41.

INTRODUCCIÓN

dial la creación de actitudes éticas fundamentales en el masón. El grado 2.º, partiendo de la creencia de que las posibilidades de perfeccionamiento moral de una persona estaban en relación directa con el nivel cultural de la misma, preparaba al *compañero* para que permaneciese de por vida abierto a adquirir cuantos conocimientos le permitiesen sus posibilidades materiales e intelectuales. El grado 3.º, o de *maestro*, constituía la coronación del proceso iniciático y se centraba en madurar las actitudes teológicas de los masones. Es de advertir que al desarrollar su contenido teórico, los ritualistas confundieron con frecuencia la tolerancia con el relativismo religioso y cometieron graves errores metodológicos en el tratamiento de los delicados problemas filosófico-teológicos que abordaron. En fin, los denominados grados superiores procuraban la formación del masón como ciudadano consciente de sus obligaciones y de sus actos. Esta formación, que se desplegaba paulatinamente en sus diversas facetas, respondía a los ideales de una sociedad de derecho y de una filosofía política celosa por asegurar la libertad de todos. En los rituales se formularon sistemáticamente defensas abiertas de principios, derechos y libertades propios de una sociedad liberal y democrática, tales como: derecho a la propiedad, al capital y al trabajo, derecho de asociación, derecho de autodeterminación, limitación y control de los poderes del Estado, libertad de expresión, libertad de cultos, libertad de conciencia y, naturalmente, libertad de enseñanza.

Junto con el estudio de la enseñanza esotérica, abordamos en nuestra investigación el de la otra modalidad de enseñanza intramasónica: la exotérica, a cuya exposición se dedica el Capítulo IV, titulado en consecuencia *La educación intramasónica: la enseñanza exotérica en la logia*. Esta enseñanza, vinculada por los propios masones españoles decimonónicos a la exclusión en la misma de todo elemento críptico-simbólico y a la utilización del lenguaje común, fue transmitida fundamentalmente a través de discursos, conferencias, certámenes, encuestas, veladas y todo tipo de actividades similares.

Los temas que más ocuparon al magisterio masónico exotérico fueron el problema religioso, la situación de la mujer y la cuestión social. A mucha distancia de ellos también se abordaron otras cuestiones de actualidad o histórico-culturales.

Respecto al denominado problema religioso, el material documental testifica un alto grado de consenso en las críticas al clericalismo y, sobre todo, al jesuitismo y a la influencia de los centros confesionales

de enseñanza. También se produjeron disquisiciones de carácter filosófico y teológico, pero éstas, al igual que sucediera en la enseñanza esotérica, fueron confusas y tuvieron en general un nivel pobre.

En lo tocante a la cuestión femenina, la actitud general de los masones españoles fue la defensa de la liberación de la mujer de su sojuzgamiento histórico por el varón, aunque las alegaciones oscilaron desde una defensa de una integración social plena e igualitaria, hasta otras más conservadoras que reclamaban la ilustración femenina pero abogaban por el mantenimiento de su rol social de madres y educadoras de la prole. Las posturas respecto a la emancipación social femenina correlacionaron normalmente con los derechos atribuidos a la mujer en la masonería. Así, mientras los integracionistas más decididos reclamaron la plena igualdad masónica de la mujer, animando la formación de logias femeninas independientes o logias mixtas igualitarias, los restriccionistas limitaron la participación masónica de la mujer a las llamadas logias de adopción femeninas, que estaban tuteladas por logias masculinas.

A excepción de algunos escasos núcleos masónicos radicales y combativos, la respuesta masónica más común a la candente cuestión social puede calificarse de liberal reformista; y de acuerdo con ella criticaron el asociacionismo católico obrero, por alienante e inmovilista, y el activismo de clase socialista y anarquista, por materialista y revolucionario. Los masones españoles legitimaron la existencia de la propiedad privada, alentaron la iniciativa privada y reivindicaron la paz social; pero, al mismo tiempo, denunciaron las situaciones de explotación y miseria de la clase trabajadora y reclamaron la humanización del trabajo asalariado por medio de reformas sociales controladas y limitadas.

Finalmente, el resto del temario de la enseñanza *exotérica* intramasónica sirvió para formar la opinión de los hermanos españoles sobre: la trascendencia de la educación de niños y adultos en el progreso material y moral de la nación; la necesidad de preparar la propia conciencia sociopolítica para instaurar y defender el Estado de Derecho; la urgencia de establecer el sufragio universal (o, en su defecto, un transitorio sufragio restringido), el derecho de asociación y la libertad de expresión; la desatención de la metrópoli hacia las colonias, manifestada en la injusta discriminación cultural, económica y política a que las tenía sometidas; la necesidad de abolir la esclavitud y la pena de muerte y de revisar el código penal y el sistema pe-

INTRODUCCIÓN

nitenciario; y la conveniencia de propagar el espíritu del pacifismo y de desarrollar la política de la paz. Otras temáticas ético-filosóficas, históricas, científicas..., también fueron tratadas, con mejor voluntad que acierto, en los trabajos de las logias, pero de forma más esporádica y circunstancial.

Aunque no se ha indicado anteriormente, junto al mundo religioso, la emancipación de la mujer y la cuestión social, la problemática pedagógico-educativa de la época constituyó uno de los temas que captó la atención prioritaria de las conferencias y debates en el seno de las logias. Naturalmente podría haberse incluido en el capítulo IV, pero por claridad expositiva el análisis de esta problemática constituirá el umbral temático de nuestro próximo libro.

Para terminar esta parte de nuestra *Introducción*, dedicada a presentar la estructura y contenido de esta publicación, es conveniente hacer un pequeño apunte sobre el posible influjo alcanzado por la educación intramasónica: puede decirse que, a pesar de los originales procedimientos educativos desarrollados por la masonería para la formación de sus propios cuadros, los logros reales de su enseñanza interna no fueron tan halagüeños como cabría esperar. Así parecen indicarlo tanto las estadísticas de los porcentajes de permanencia de los hermanos dentro de los talleres simbólicos, de los grados que alcanzaron y de los años de pervivencia de las propias logias, como las frecuentes y apesadumbradas denuncias sobre el absentismo en las tenidas de instrucción y sobre la lánguida vida de éstas. Sin embargo, el esfuerzo educativo realizado por las logias no debe infravalorarse, pues si bien en muchas ocasiones resultó estéril, en otras muchas afectó a grupos de hermanos que, por la inquietud espiritual que poseían y por el activismo político y social que desarrollaban, fueron muy permeables a la cultura masónica y la transmitieron con eficacia a la sociedad profana.

* * *

Un estudio realizado sobre un tema monográfico como el desarrollado en esta investigación, que afecta al conjunto de la masonería española, no ha estado exento de dificultades. Una de las primeras y más importantes fue la búsqueda y selección de fuentes documentales, que ha exigido una dedicación considerable. La mayor parte de la documentación manuscrita utilizada, de importancia capital en este

trabajo, procede del Archivo Histórico Nacional de Salamanca. Pero esta documentación, como bien advierte la profesora Gómez Molleda, amén de ser «abundante hasta el agobio», se presenta «dispersa, desordenada cronológica y temáticamente y, en fin, agrupada e inventariada con criterios completamente ajenos a la investigación histórica, pese a la benemérita labor llevada a cabo por los directivos y empleados del Archivo».⁵ Algunos estudiosos de historias regionales de la masonería han desbrozado parcialmente en sus obras el terreno, pero en la mayor parte de los casos nuestra consulta archivística fue anterior a estas publicaciones. Además, varias de ellas, tal vez por una cierta precipitación de sus autores, sólo se hacen eco de una parte de la documentación existente en el Archivo Histórico Nacional de Salamanca sobre los temas específicos que tratan. Así pues, se ha requerido un paciente trabajo de años para extraer de entre los miles y miles de manuscritos (agrupados en los 602 legajos de documentación original de logias, triángulos y organismos masónicos superiores y los 1.517 legajos de expedientes personales de masones⁶), la información recogida en este libro. El resto de los manuscritos utilizados también ha requerido su tiempo de búsqueda, al encontrarse dispersos en lugares tan distantes entre sí como en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, la Biblioteca Nacional de París (Fondo Franc-masónico), el Archivo del Gran Oriente de Francia, la Landesbibliothek de Dresden (Sección de Manuscritos de Krause) y algún archivo español privado. Dentro de la selección de documentos manuscritos llevada a cabo, han resultado especialmente útiles para nuestro trabajo los libros de actas, las memorias e informes sobre las actividades de las logias y la elocuente correspondencia mantenida por los talleres simbólicos con sus análogos o con sus organismos superiores auspiciadores. Para la confección del Capítulo I han sido también relevantes algún manus-

⁵ M. D. Gómez Molleda (1986): *La masonería en la crisis española del siglo XX*. Madrid, Taurus, p. 16.

⁶ Sobre los fondos manuscritos masónicos conservados en el Archivo Histórico Nacional de Salamanca: M.^a T. Díez de los Ríos (1985): «Fondos de la Masonería en la Sección 'Guerra Civil' del Archivo Histórico Nacional de Salamanca», en *La Masonería en la Historia de España*. Zaragoza, Diputación General de Aragón, pp. 335-348; y P. Álvarez Lázaro y M. de Paz Sánchez (1990): «Fuentes y documentos para Historia de la Educación en su relación con la Masonería española», en *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*, Salamanca, n.º 9, enero-diciembre 1990, pp. 277-298.

INTRODUCCIÓN

crita inédita de Krause y las memorias de trabajos de las Asambleas Generales del Gran Oriente de Francia.

La búsqueda y consulta de fuentes impresas, aunque menos exigente que la de fuentes manuscritas, ha resultado igualmente larga y laboriosa. También el Archivo salmantino atesora una notable colección de boletines y revistas masónicas (tanto españolas, de ámbito nacional y local, como de otras áreas geográficas) y una selecta y especializada biblioteca (compuesta por la unión de otras más pequeñas requisadas a las logias durante la Guerra Civil). Las publicaciones periódicas que custodia en su sección hemerográfica han proporcionado una variada gama de artículos, conferencias, resúmenes de veladas literarias y otra documentación de interés, mientras que su sección de biblioteca ha permitido la consulta de numerosos catecismos, manuales y rituales masónicos decimonónicos de suma importancia para conocer la enseñanza esotérica de la orden. Sin embargo, estos importantes repertorios de fuentes impresas eran desgraciadamente demasiado fragmentarios todavía para lo que pretendíamos y se hacía necesario completarlos con nuevos hallazgos. El descubrimiento en la Biblioteca Pública Arús de Barcelona, en la Hemeroteca Municipal de la misma ciudad, en la Biblioteca Nacional (sala de Raros y Manuscritos, sección de Hemeroteca y fondo Comín Colomer) y en la Hemeroteca Municipal de Madrid, de colecciones de boletines oficiales de distintas obediencias, de numerosísimas revistas masónicas y paramasónicas y de una variada publicística masónica de la época, permitió llenar, en gran medida, los vacíos documentales mencionados. Además, las bibliotecas de la Universidad de Salamanca, del Ateneo de Madrid, de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y la Municipal de Castellón aportaron algunas interesantes colecciones de revistas y algunos folletos y libros de la época estudiada ausentes en otros fondos masonológicamente más importantes. Al fin se logró agrupar un ingente conjunto documental, gran parte del cual tenía el valor intrínseco de haber sido escrito para uso privado, lo cual aleja el fantasma de las posibles manipulaciones publicitarias.

Al problema de recopilación de fuentes se añadió el de su comprensión, su sistematización temática y su posterior redacción. La documentación masónica está redactada normalmente en el particular lenguaje de la orden y, además, no está confeccionada con fines científicos. Así pues, en primer lugar se necesitó la lectura previa de una

variada literatura masónica para entender el peculiar lenguaje de las logias y comprender la idiosincrasia de la institución fraternal. Pero además, el tratamiento, la presentación o el simple comentario de temas de fondo, como pueden ser los relativos a la naturaleza de la masonería, a la relación de las religiones positivas con la razón filosófica o al tipo de educación más adecuado para regenerar o hacer progresar una sociedad, por poner sólo algunos ejemplos, proceden en ella, muchas veces, de la pluma de masones no preparados profesionalmente para ello. Esto trae frecuentemente como consecuencia cierta superficialidad, falta de precisión, dispersión de ideas y repetición estereotipada de algunos tópicos vagos (como los de «progreso», «civilización»...). De ahí la necesidad, por un lado, de citar no pocos textos generalizadores y repetitivos (por ejemplo, los que muestran la coincidencia de distintas obediencias en el reconocimiento de la naturaleza esencialmente educadora de la masonería) y, por otro lado, de realizar un esfuerzo adicional para sintetizar y sistematizar sus contenidos sin perder la sustancia que tienen ni inyectarles matizaciones de las que carecen. La persistente repetición de las mismas ideas en numerosos discursos, conferencias, artículos, composiciones literarias, etc, ha obligado, a la vez, a redactar largas notas, especialmente las del capítulo IV, en las que se recogen las diferentes personas y ámbitos donde se emitieron. Estas notas no consisten en un simple ejercicio de erudición, a la postre estéril, sino pretenden mostrar en concreto la considerable difusión de aquellas ideas dentro de los círculos masónicos.

En relación con el aparato documental conviene añadir una pequeña aclaración sobre algunos criterios de elaboración del capítulo «Fuentes y Bibliografía». En primer lugar, han sido considerados como fuentes todos los documentos, tanto manuscritos como impresos, que fueron coetáneos a los temas, acontecimientos o personajes sobre los que informan. El resto de la documentación impresa citada entra en el apartado de bibliografía. En segundo lugar, debido a la masa de documentos inéditos citados en notas a pie de página, en el apartado de «Fuentes manuscritas» sólo se mencionan los archivos que los custodian y los legajos que los contienen. Y en tercer lugar, en numerosísimas ocasiones se ha recabado información a través de noticias publicadas en secciones anónimas (misceláneas, noticias breves, etc) de diversas publicaciones periódicas. Dado que se publicaron sin título distintivo y que su autor es desconocido, se han citado, para recoger-

INTRODUCCIÓN

las de alguna manera, los números de los boletines o las revistas en que aparecieron.

No podemos terminar esta introducción sin un recuerdo agradecido hacia aquellas personas e instituciones que nos han apoyado en la realización de este trabajo. Han sido innumerables y sólo podremos citar a algunas de ellas. Debemos comenzar mostrando nuestro reconocimiento al profesor Enrique M. Ureña, excelente conocedor de la historia filosófico-masónica alemana y primer experto en Krause en la actualidad, que siempre se ha comportado como un maestro sencillo y generoso y como un leal amigo; y al profesor Manuel Revuelta González, que tuvo la paciencia de leer el manuscrito, y cuyas oportunas y siempre agudas observaciones nos fueron de gran utilidad.

En estas páginas debemos también elogiar al personal directivo y subalterno del Archivo Histórico Nacional de Salamanca por su incontestable servicialidad y eficacia. En su representación queremos destacar a la antigua directora del mismo, Dña. María Teresa Díez de los Ríos, que trabajó con excelente técnica e insobornable ética profesional para comenzar a reorganizar sus maltrechos fondos y dependencias y para dispensar, en épocas difíciles, un trato igualitario y eficiente, basado exclusivamente en razones académicas, a todos los investigadores. Igualmente merecen un recuerdo especial Dña. María del Carmen Illa, ex-directora de la Biblioteca Arús de Barcelona; D. Alejandro Barcenilla, D. Juan Bautista Valero y D. Eusebio Gil, ex-directores y actual director respectivamente de la Biblioteca de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid; Mme. de Lussy, directora de los fondos masónicos de la Biblioteca Nacional de París; M. Gut, ex-Conservador de la Biblioteca y Archivo Histórico del Gran Oriente de Francia; y el Dr. M. Mühlner, director de la sección de colecciones especiales de la Landesbibliothek de Dresden, en donde se encuentra el fondo de Krause, por el exquisito trato y las facilidades que nos dispensaron todos ellos para consultar con la máxima rentabilidad los fondos que regían.

Nuestro recuerdo, por fin, a los entrañables compañeros del «Instituto de Investigación sobre Liberalismo, Krausismo y Masonería» de la Universidad Pontificia Comillas: con su entrega al estudio y su incombustible ilusión por una verdadera labor en equipo, recrean día a día un espacio en el que la dura tarea investigadora se hace más fructífera y grata.

LA MASONERÍA, ESCUELA DE FORMACIÓN DEL CIUDADANO

Es preciso añadir que el presente trabajo se ha realizado con la ayuda a la investigación a un proyecto más amplio, concedida por la Dirección General de Investigación Científica y Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia.⁷

⁷ El proyecto fue aprobado por la DGICYT con el número PB91-0217.